

R. del E.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
CHAMBO**

**Aviso de Remate**

La Junta de Remates del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chambo, de conformidad con lo establecido en la Codificación y Reformas al REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES Y EXISTENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO, publicado en el Registro Oficial Suplemento No.888 de 17 de noviembre de 2016, en sesión efectuada el 8 de Enero del 2018, resolvió invitar a las personas naturales, jurídicas y público en general, a participar en el concurso de ofertas en sobre cerrado a realizarse el día miércoles 24 de enero del 2018 a hasta las 12h30, para el remate de los siguientes lotes de bienes (equipos) detallados:

**DETALLE DE LOTE DE BIENES A REMATAR EN SOBRE CERRADO  
BIENES DESTINADOS PARA EL PROCESAMIENTO DE HORTALIZAS**

Nº	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ABLANDADOR PURIFICADOR DE AGUA: Con filtro	1	776.47	776.47
2	BALANZA DE 200 KG Y UNA PRECISION DE 0,5 KG:	1	441.57	441.57
3	BANDEJAS PERFORADAS: Material: Acero Inoxidable	120	17.81	2137.20
4	CALDERO: Caldero piro tubular de 5 BHP.	1	529.41	529.41
5	CILINDROS DE GAS: De 15 kilos, color azul	10	22.34	223.40
6	COSEDORA DE SACOS. Velocidad de 1700 rpm.	1	105.88	105.88
7	CUARTO FRIO DE ALMACENAMIENTO:	1	882.35	882.35
8	DESPULPADOR:	1	1058.83	1058.83
9	EMPACADORA PARA FILM: TORREY.	2	45.98	91.96
10	EQUIPO DE ENMALLADO	2	172.94	345.88
11	IMPRESORA PARA FUNDAS:	1	1084.46	1084.46
12	MARMITA DE ESCALDADO:	1	1411.76	1411.76
13	MESAS DE TRABAJO: en acero inoxidable AISI 504 de 1,2 mm de espesor, de dimensiones de 1 m de largo x 1 m de ancho x 0,8 m de alto,	2	282.35	564.70
14	MOLINO DE MARTILLOS: acero inoxidable AISI 304	1	2823.53	2823.53
15	PERCHAS DE ALMACENAMIENTO DE PRESECADO: en acero y pintado, de 40 bandejas	2	2141.18	4282.36
16	PICADORA DE ALIMENTOS:	1	3529.42	3529.42
17	REFRIGERADORAS INDUSTRIALES: De acero inoxidable	2	666.67	1333.34
18	SECADOR: Capacidad de 300 kg/Bath	1	1647.06	1647.06
19	SELLADORA ELÉCTRICA:	1	205.88	205.88
20	TABLERO DE CONTROL: acero con pintura electrostática	1	635.29	635.29



21	TAMIZADORA: Tamizadora: aplicación: hierbas medicinales picadas Capacidad: 50 kg por hora materiales: acero inoxidable AISI-304/430	1	3130.43	3130.43
22	TANQUE DOSIFICADOR LLENADOR: Capacidad de 100 litros. De acero inoxidable AISI 304.	1	658.83	658.83
23	TINA COLECTORA: Tina colectora,	1	1175.25	1175.25
24	TINAS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN: Construidas en acero inoxidable AISI 304, espesor de 1,2 mm.	2	370.59	741.18
25	TRANSFORMADOR: Potencia: 45 KWA; Voltaje primario 13800 V; Voltaje secundario 220 V;	1	2093.74	2093.74

<b>TOTAL</b>	<b>31910.18</b>
--------------	-----------------

**DETALLE DE LOTE DE BIENES A REMATAR EN SOBRE CERRADO  
BIENES DESTINADOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LACTEOS**

Nº	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AGITADORES: Agitador de acero inoxidable AISI 304 para alimentos	2	16.00	32.00
2	BATIDORA PARA CREMA DE MANTEQUILLA:	1	525.00	525.00
3	ENVASADORA DE YOGURTH: Manual de acero inoxidable AISI 304 1,5	1	175.00	175.00
4	FRIGORÍFICO: Vertical grande de 5 bandejas,	1	510.00	510.00
5	LIRA: De acero inoxidable AISI 304, tejido en nylon.	1	21.00	21.00
6	MARMITA DE EVAPORACIÓN: Capacidad 200 litros. Con motor reductor de ½ Hp y aspas de agitación tipo	1	1470.00	1470.00
7	MESA DE MOLDEO: Medidas de 100x210 cm, de acero	1	240.00	240.00
8	MOLDES DE ACERO INOXIDABLE: acero inoxidable	200	2.34	468.00
9	PRENSA MEDIANA: De acero inoxidable.	1	245.00	245.00
10	QUEMADORES DE GAS: Industrial en hierro fundido reforzado.	2	40.00	80.00
11	SALMUERA: Acero inoxidable AISI 304 1,5 mm	1	350.00	350.00
12	SILO DE ENFRIAMIENTO: Capacidad 3000 litros, material de acero inoxidable AISI 304,	1	4475.00	4475.00
13	TAMIZ: De acero inoxidable AISI 304 de	1	60.00	60.00
14	TINA PASTEURIZADORA: Capacidad 1200 litros.	1	1190.00	1190.00
15	YOGURTERA:	1	910.00	910.00

<b>TOTAL</b>	<b>10751.00</b>
--------------	-----------------

**Inspección de los lotes de bienes.-** Los interesados podrán inspeccionar los lotes de bienes objeto del remate, del 13 al 23 de enero del 2018, en horario de 08h00 a 12h30 y de 13h30 a 17h00 en las instalaciones del Ex Emalsa, ubicado en la vía Chambo – Riobamba a 100 m de la Gasolinera Chambo, teléfono (03)2 910172 extensión 20, la persona indicada de coordinar la inspección será la Tlga. Mercedes Pilatuña Responsable de la Unidad de Activos Fijos previa notificación del interesado.

**Bases.-** Las bases de remate donde constan los detalles de descripción y especificaciones técnicas de los lotes de bienes y registro fotográfico, se publicará en la página web institucional [www.gobiernodechambo.gob.ec](http://www.gobiernodechambo.gob.ec)

**Ofertas.-** Las ofertas para el remate de los lotes de bienes serán receptadas en el Departamento de Sindicatura, situada en el segundo piso del Edificio del GADMunicipal de



Chambocalles 18 de Marzo s/n y Guido Cuadrado de la ciudad de Chambo, hasta las 12h30 del día miércoles 24 de enero del 2018.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado, que incluirá:

- La oferta que no podrá ser menor al avalúo y además el 10% del valor de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del GAD Municipal de Chambo. Toda propuesta será incondicional y no podrá ofrecerse el pago a plazos; ni serán calificadas las propuestas que no reúnan las condiciones anteriores.
- El sobre cerrado será dirigido a la Junta de Remates del GADM de Chambo, indicando en el anverso del sobre la referencia de los lotes de bienes que oferta para remate, los nombres completos del oferente y una dirección electrónica para posteriores notificaciones.

**Lugar día y hora del remate.**-Se realizará el remate en el Salón Blanco del GADM Chambo, primer piso del Edificio Municipal, calles 18 de Marzo s/n y Guido Cuadrado de la ciudad de Chambo, el 24 de enero de 2018, a las 15h00, se efectuará la apertura de los sobres en presencia de los interesados. Los adjudicatarios pagarán el saldo del precio ofertado, dentro del día hábil siguiente al de la notificación.

Para el remate se procederá de conformidad a lo que establece el Art. 38 del Reglamento de Utilización y Control de los Bienes del Sector Público, así como las bases establecidas por parte de la Junta de Remates conformada para el efecto, el Secretario de la Junta de Remates entregará una copia certificada de las bases del remate a quien lo solicite.

Podrán intervenir en el remate las personas capaces para contratar, personalmente o en representación de otras. No podrán intervenir en el remate por sí ni por interpuesta persona, los servidores servidoras y funcionarios (as) del GADM Chambo, sus cónyuges o conviviente en unión libre, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo afinidad, de acuerdo a lo establecido el artículo 31 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público.

Los bienes serán entregados a los adjudicatarios hasta el 9 de febrero del 2018 en los lugares antes señalados, en las condiciones en las que se encuentran, sin opción a reclamo posterior. Todos los gastos que demanden el transporte, desmontaje y la transferencia de dominio de los lotes de bienes, correrán por cuenta del o los adjudicatarios.

Concluido el proceso, el dinero en efectivo o los cheques certificados de los oferentes no favorecidos, serán devueltos en la secretaría de la Junta de Remates el día 2 de febrero del 2018 en horas laborables, después que el adjudicatario pague el precio de la oferta, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 del citado Reglamento General.

Atentamente,

**LA JUNTA DE REMATES**